2 Técnicos/as Empleo



CENTRO DE TRABAJO: Asamblea Local de Getafe

CENTRO DE TRABAJO: Asamblea Comarcal de Tajuña

	21/2020
FUNCIONES	 En dependencia de la Dirección Técnica y de la Coordinación del Plan de Empleo llevará a cabo las siguientes funciones: Diseño, seguimiento y ejecución de las acciones de orientación, formación, activación y acompañamiento. Planificación, gestión y realización de talleres de búsqueda de empleo y sesiones grupales. Planificación, gestión y realización de cursos y talleres de formación de competencias básicas y transversales. Seguimiento y acompañamiento de las personas que participen en la búsqueda de empleo. Favorecer la integración y el desempeño de las funciones del personal voluntario adscrito al proyecto. Coordinación y elaboración de informes con los resultados de las acciones desarrolladas. Registro de datos de intervención en aplicaciones de Cruz Roja. Gestión y tramitación de ayudas. Conocer y cumplir con la normativa de la Institución en relación con las tareas a realizar. Coordinarse con el personal profesional y voluntario del equipo y participar en las reuniones establecidas. Conocer y cumplir el contenido y alcance del proyecto y programa Conocer y cumplir la normativa de la Institución en relación con el trabajo a realizar. Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución referidas a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos. Coordinar y/o elaborar, en su caso, informes y memorias de su área de actividad. Representar a la Institución en su área de competencia o actividad. Velar por la buena imagen de la Institución.
REQUISITOS	 IMPRESCINDIBLES: Titulación universitaria en preferible en Ciencias Sociales Experiencia de 4 años en puestos de prospección empresarial y/o orientación sociolaboral. Formación complementaria de, al menos, 80 horas en orientación e intermediación laboral Conocimientos informáticos A VALORAR: Formación específica en igualdad de género Experiencia en trabajo con personas voluntarias Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española Estar en posesión de certificado de discapacidad
CONTRATO	Por obra (salvo personal indefinido) A tiempo completo (jornada de 35 horas semanales)

A tiempo completo (jornada de 35 horas semanales)

Periodo de Prueba: el establecido legalmente





	Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: Calidad en el Empleo Flexibilidad temporal Apoyo a la familia de los empleados/as Desarrollo personal y profesional Igualdad de oportunidades Liderazgo y estilo de dirección
HORARIO	+ Horario: de martes a viernes de 8:30h a 15:30h y los lunes de 10h a 19h
RETRIBUCIÓN	+ Grupo 2, nivel 4 + Salario bruto anual: 21.719,54€
¿CÓMO APLICAR?	 Fecha límite de inscripciones: 21/02/2020 Procedimiento: Personal Interno: Envío del CV actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 21/2020) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	 Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Dirección Técnica, Coordinación del Plan de Empleo y Representación del Comité de Empresa.

^{*} El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH